

ciudadano Presidente que deseo dar al pensamiento toda la extension de que es susceptible, y que despues de hacer un minucioso registro en los archivos españoles, convendria que lo hiciese en el del Vaticano, en el Museo británico (pues los patriotas tuvieron mucho contacto con el Gobierno inglés) y en los de Portugal, Italia y Francia, para lo cual es indispensable que se me provea de los empleados necesarios, así para el inteligente exámen de los manuscritos, como para la materialidad de las copias.

Me parece tambien oportuno que ese Gobierno se dirija á los demás de América, excitándoles á que tomen parte en la grandiosa empresa, y obra tan monumental abarque los documentos que vayan pareciendo relativos á la historia de todo el Nuevo Mundo. Si ellos acceden, como lo creo, cada nacion americana podrá completar su historia apoyada en datos fehacientes, cabiéndole á nuestra patria la honra de haber iniciado la idea; y si no acceden, reduciré las publicaciones á los documentos referentes á nuestra República.

Luégo que esté terminado el registro de los archivos europeos, que he indicado, emprenderé á escribir la *Historia general de Colombia*. Claro se deja ver que ni mis aptitudes ni mis méritos, sino el afecto, han sugerido la idea del nombramiento con que se me ha honrado, y si acepto es confiando en el poder de la buena voluntad. Querer es poder, dijo el gran Canciller de Inglaterra. Gradúo, señor Secretario, que el desempeño de esta comision exige el empleo de algunos años de asiduo y perseverante trabajo.

Hé aquí las obras inéditas que, segun mi proyecto, entrarán en seguida en prensa:

1.^a Epítome del Nuevo Reino de Granada, escrito por el Licenciado Gonzalo Jimenez de Quesada, á raíz de haberse descubierto el territorio á que dió este nombre.

2.^a Tratado de los tres elementos, del Licenciado y visitador, oidor de la Chancillería del Nuevo Reino de Granada, D. Tomás Lopez de Medel, quien escribió en 1557 esta Historia de Colombia, donde nació.

3.^a Historia de Santa Marta y del Nuevo Reino de Granada, escrita por Fray Pedro Aguado, que comprende además la fundacion de Venezuela, conquista de la isla de la Trinidad, fundacion de Cartagena y de las principales villas y ciudades de Colombia; trata del imperio de los Muiscas, y termina en los últimos años del siglo xvi. Tengo en mi poder 4.000 cuartillas de esta obra, y su original existe en la Biblioteca del Rey D. Alfonso XII.

4.^a Relaciones geográficas é históricas de las primitivas poblaciones españolas del Nuevo Reino de Granada, cuyas relaciones, que fueron mandadas hacer por el Consejo de Indias en tiempo del Rey D. Felipe II, comprueban las aseveraciones de la preciosa y desconocida obra del Padre Aguado, la del canónigo Fernandez de Piedrahita y de otros.

5.^a Coleccion de documentos diplomáticos inéditos de los siglos xvi, xvii y xviii, necesarios para completar, esclarecer é ilustrar la historia, organismo y extension de los Estados que constituyen la actual República de Colombia.

6.^a Informe reservado sobre el manejo y conducta que tuvieron los padres jesuitas en la expedicion de la línea divisoria entre España y Portugal en las regiones de Casanare, Meta, Orinoco, etc., producido por el Mariscal de campo D. Eugenio de Alvarado, de orden del Ministro de Estado, Conde de Aranda.

7.^a Correspondencias, relaciones descriptivas, memorias y toda clase de documentos relativos á dicha fijacion de límites durante los reinados de D. Fernando VI y D. Carlos III.

8.^a Mapas inéditos formados á fines del siglo xviii, que sirven para el esclarecimiento de la cuestion de límites de Colombia con Venezuela y otros Estados vecinos, y multitud de documentos sobre el mismo asunto.

9.^a Las obras de historia natural del eminente D. Pedro Celestino Mutis; la continuacion escrita por el sabio colombiano D. Francisco José Caldas, y los trabajos sobre los cacaos, las quinias y otras producciones de la flora colombiana, hechos por D. Apolinar Díez de la Fuente, D. Eugenio de Alvarado y otros. Estas obras, que están en la Biblioteca nacional, son muy voluminosas por las numerosísimas láminas con colores naturales que contienen; pero son al mismo tiempo de extraordinario mérito científico.

Las preciosas joyas que ahora presento para que adornen el seno de la patria, con gloria de España, de América y de todo el mundo, y las que iré presentando como resultado de mis investigaciones en los archivos, forman en grandioso conjunto, como dije arriba, el monumento que Colombia debe levantar á la memoria del héroe cuyo nombre inmortal simboliza la libertad; y no dejaré de decir que en esa acumulacion de datos cabrá tambien á nuestra República la gloria de haber completado la historia de España por lo que hace á América, en la que se nota un gran vacío desde el reinado de Don Felipe III hasta el de D. Carlos II el *Hechizado*. Si esto no se logra, debe por lo ménos intentarse.

Respecto al Sr. General D. Medardo Rivas, mi honorable colega, soy de opinion que no hay necesidad de ponernos de acuerdo por ahora, y hasta que se hallen reunidos los datos necesarios, para dar comienzo á la Historia general de Colombia; á menos que él venga á Europa á tomar parte en los trabajos preliminares, lo cual sería muy conveniente.

Terminaré participando á ese Gobierno que el archivo del vireinato de Nueva Granada hasta el dia en que el Virey Sámano abandonó á Bogotá, fué conducido de su órden á Cartagena y embarcado en una nave para ser trasladado á España; pero habiendo tocado aquella en Puerto-Rico no continuó el viaje por impedirlo las operaciones de la guerra, y el archivo quedó en dicha isla. Segun me han informado, el señor Ministro de Ultramar ha dispuesto, ó dispondrá, que se traslade á esta corte; de modo que tendremos ese nuevo tesoro, fuente preciosa de documentos históricos, y de otros de que parten muchos derechos civiles de nuestros conciudadanos.

Sírvase Vd., Sr. Secretario, transmitir al ciudadano Presidente la expresion de mi agradecimiento por la distincion con que me ha honrado, y recibir las seguridades de la alta consideracion con que me suscribo de Vd. atento y seguro servidor.

FRANCISCO JAVIER BALMASEDA.

Madrid 22 de Octubre de 1883.

EL 7 DE MARZO DE 1820 EN MADRID

(Conclusion)

Apénas recibida en Madrid la nueva, sus efectos se comunicaron con la velocidad del rayo, y las calles se inundaron de gentes alborozadas que se daban el parabien de ser llegado el momento de romper los lazos de una dura cuanto odiosa opresion. Formáronse grupos en la Puerta del Sol, y aunque su actitud no era al principio hostil, y sólo hija del entusiasmo, iba comunicándose por instantes el espíritu de revuelta y de adersion al régimen existente, generalizán-

dose por toda la poblacion una efervescencia que amenazaba degenerar en motin declarado. La guarnicion, compuesta de dos regimientos de guardias españoles, de los guardias de Corps, de dos batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y uno de artillería, se hallaba en sus cuarteles, ya trabajados oficiales y tropa por la contagiosa atmósfera liberal que cundia por todos los ámbitos de la capital, y la oficialidad, de la que no pocos pertenecian á la sociedad secreta iniciadora del movimiento, y muchos más que aunque sin estar afiliados á ella profesaban opiniones liberales, no disimulaban sus simpatías con el pueblo y su propósito de secundar el deseo que parecia general en el gentío aglomerado en la Puerta del Sol, y que de allí radiaba desde un foco abrasador hasta los más apartados barrios.

Madrid, por la índole de su poblacion, reunia en su seno considerable número de individuos pertenecientes á las clases ilustradas, cuya inmensa mayoría participaba de opiniones liberales, que por aquel tiempo robustecian en sumo grado la grande afluencia de vecinos de las provincias del reino, los que motejados de adictos á aquellas ideas por los corifeos realistas, y viéndose expuestos á persecuciones á causa de las últimas conspiraciones y arrestos de liberales, habian venido á buscar refugio en la capital.

Esta circunstancia, lo desacreditado que se hallaba el Gobierno, la penuria del Erario y la miseria que cobijaba á los empleados, á los retirados, á las viudas y á cuantos vivian del Tesoro por el atraso de sus pagas, el prestigio que siempre acompaña á las causas vencedoras, produjeron una explosion y tal unanimidad de sentimiento público en favor de la proclamacion de la Constitucion, obra de las Córtes de Cádiz, que vano hubiera sido de parte del Rey resistirla, y sólo podia ser cuestion de escogitar la manera de efectuarla que fuese más aceptable y decorosa.

El General Ballesteros habia sido llamado á Madrid en la esperanza de que su antigua popularidad y nombradía sacarian al Gobierno de la apurada situacion en que se encontraba. Pero aún suponiendo que el caudillo que en la guerra de la Independencia habia dado pruebas de la energia de su carácter, ya que no tanto de su ilustracion y de su patriotismo, negándose á militar á las órdenes de lord Wellington hubiese tomado el desesperado partido de sostener una causa irremediamente condenada por la conciencia de la nacion, el General Ballesteros no era dique bastante fuerte para haber contenido el torrente, ni hubiese encontrado soldados que le obedeciesen para hacer armas contra el pueblo en aquellos momentos de general enajenamiento.

Así se lo manifestó el General al Rey, añadiéndole que la desercion de los soldados de los cuerpos de la guarnicion era general, como unánime la decision de la oficialidad á efecto de reunir en la noche de aquel dia la tropa en el Retiro, y desde allí, en union con el pueblo, enviar diputaciones á Palacio pidiendo el restablecimiento de la Constitucion de Cádiz. Los Ministros y los cortesanos, que en medio del terror que los dominaba veian ya entrar las turbas en Palacio pidiendo sus cabezas, sólo trataron de ocultarse, instando más bien que disuadiendo al Rey á que se conformase con el voto popular.

Viéndose Fernando solo, y sabedor de que no podia contar ni aún con la guardia de Palacio, aturdido y atemorizado, resolvióse en la tarde de aquel mismo dia á salir del paso enviando á la imprenta para su inmediata publicacion el siguiente decreto:

«Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la eje-

cucion de mi decreto de ayer para la inmediata convocacion de las Cortes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitucion promulgada por las Cortes generales y extraordinarias de 1812.—Tendréislo entendido y dispondreis la pronta publicacion.—Rubricado de la Real mano.

Palacio 7 de Marzo de 1812.»

En el Madrid de entónces, ménos poblado, ménos espacioso y bullidor que lo es en estos dias de alumbrado de gas, de múltiples cafés y de general trasnochamiento, no tuvieron conocimiento aquella misma noche sino escaso número de habitantes del anterior decreto, cuyo contenido en la mañana siguiente causó general sorpresa y júbilo. No habiéndose contado con aquel desenlace, la gente no tenía pensamiento fijo sobre el giro que habia de tomar el sentimiento público; pero excediendo el concurso de pueblo por las calles, y atendida la emocion y el entusiasmo de los liberales, hízose general el deseo de ver asegurado el triunfo popular, generalizándose la opinion de hacer lo que el Gobierno, anonadado y sin plan, no hacía, y los caudillos de la multitud, que jamás dejan de exhibirse en circunstancias análogas, corrieron la voz de que al siguiente dia era necesario acudir á Palacio y exigir al Rey que jurase la Constitucion.

La órden del dia de la revolucion se llevó fielmente á cabo. Desde las primeras horas de la mañana del 7 cundió por Palacio la nueva de lo que se preparaba, y no habiendo realmente Gobierno, pues los Ministros huidos no habian sido reemplazados ni sabía el Rey á quién acudir, siéndole sugerida, segun se dijo, por el Marqués de Miraflores la idea de apelar al Ayuntamiento constitucional, autoridad de eleccion popular que habia sido disuelto en 1814 por Eguía. Este anuncio calmó los ánimos y Miraflores se dirigió seguido por un grupo de liberales á la casa de la Villa. Pero una vez en ella, la multitud allí reunida protestó contra la presidencia del Marqués de las Hormazas, que era el Alcalde primero del último Ayuntamiento constitucional, fundándose en ser pariente del General Elío, extendiéndose la exclusion al mismo Miraflores por su calidad de noble y de grande, pues reinaba en la reunion un espíritu democrático muy marcado. Por aclamacion fueron proclamados Alcaldes D. Pedro Sainz de Baranda y D. Rodrigo de Aranda, y juntando éstos á los concejales de 1814 que pudieron reunir se encaminaron á Palacio.

Tiempo era de que llegase aquella sombra de autoridad, pues una numerosa muchedumbre habia penetrado en el alcázar regio profiriendo gritos amenazadores. Ya ocupaba la turba el patio y la parte baja del edificio, y se disponia á subir al tramo principal sin que la guardia hiciese la menor demostracion para contenerla, cuando la llegada de los Alcaldes y del municipio calmó algun tanto la eferescencia.

El Rey, casi solo y visiblemente demudado, recibió á los invasores en el salon de Embajadores, y en manos del Ayuntamiento y de los comisionados del pueblo que habian penetrado con los del municipio, juró Fernando VII el Código gaditano, esforzándose en aparentar que lo hacia de la mejor gana.

Interin esta escena se representaba en el salon regio, una Junta popular, llamada de Gobierno, pero cuya existencia fué de breves horas, se hallaba reunida en la Secretaria de Estado y trasmitia á los que recibian el juramento del Rey la exigencia de que S. M. nombrase, ó por mejor decir, admitiese la imposicion de una Junta provisional consultiva que asesorase al Rey y al Gobierno hasta la reunion de las Cortes, lo que otorgado desde luégo y sin dificultad compúsose la Junta de las personas siguientes:

El Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo (grato á los liberales por haber presidido con lealtad la última regencia).

El General Ballesteros.

D. J. Valdemoro.

El Obispo de Mechoacan.

D. Ignacio de la Pezuela.

El Conde de Taboada.

D. Miguel de Lardizabal.

D. Bernardo Borja y Tavius.

D. Vicente Sancho.

Y el Sr. Tejada, rico propietario.

Desde aquel momento quedaron echados los cimientos, por desgracia harto movedizos, del nuevo régimen. En el mismo dia se expidió el decreto aboliendo la Inquisicion, acto que el pueblo liberal se habia anticipado á consumir entrando á viva fuerza en la cárcel de aquel instituto, poniendo en libertad á los presos, saqueando el archivo del negro tribunal, y arrojando por los balcones cuantos objetos y muebles eran símbolo de su odiosa jurisdiccion.

ANDRÉS BORREGO.

MISCELÁNEA

Hemos recibido un ejemplar de la tercera entrega, correspondiente al mes actual, de los *Cánticos para congregaciones católicas*, coleccion de obras musicales que en varios volúmenes se propone publicar el conocido maestro D. Nicolás Gonzalez Martinez, director de la capilla del Canto-Sacro.

Ya teníamos noticia de este notable trabajo, el cual ha merecido general aceptacion y el apoyo de venerables prelados por ser de reconocida utilidad, dado el carácter eminentemente religioso y facilidad de ejecucion de la indicada serie de obras musicales.

El 15 del actual se ha inaugurado, en la calle de Esparteros, núm. 3, segundo derecha, el *Instituto Filarmónico*, que tiene por objeto difundir la instruccion musical, poniéndola al alcance de todas las clases sociales.

Para lograr este fin se ha ordenado un programa general de enseñanza que pueda servir, lo mismo á los que se dedican á la música por recreo, que á los que la cultivan como carrera.

El personal docente del Instituto dispondrá sus trabajos de modo que los alumnos reciban el número de lecciones necesarias para adelantar rápidamente en su instruccion, asistiendo á las clases cuando ménos tres veces por semana.

La Junta directiva del Instituto la forman los señores siguientes: presidente, Excmo. Sr. Conde de Morphy, secretario particular de S. M. el Rey; vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano y Ruiz, profesor de la Escuela de Música y Declamacion; tesorero, D. Apolinar Brull; contador, D. Ruperto Cancio; secretario, D. Carlos Saco del Valle.

El *Diario Mercantil*, de Málaga, inserta íntegra una conferencia celebrada en la Sociedad Económica de aquella populosa ciudad por nuestro particular amigo y colaborador D. José Blazquez Prieto, que en nombre de la Asociacion de agricultores recorre las provincias andaluzas con el objeto de impulsar la elaboracion de aceites de mesa, deshuesando la aceituna, desterrando los capachos y procediendo de un modo racional y bien entendido.

El Sr. D. Francisco de la Fuente Ruiz, de Méjico, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de la obra que con el título de *Suiza: Recuerdos de viaje*, ha publicado en la capital de aquella floreciente república. Damos las gracias al distinguido y elegante escritor por su afectuoso recuerdo.

Tambien ha llegado á nuestro poder el humorístico libro *Malangos y Chayotes* (coleccion de semblanzas) que D. Félix Zarranz Beltran ha publicado en la

Habana con gran aceptacion: es una serie de retratos en verso de personajes más ó ménos conspicuos, de quienes dice no pocas lindezas el festivo autor del libro. Quedámosle reconocidos por su obsequio.

Hemos tenido el gusto de recibir un interesante folleto que acaba de dar á la estampa nuestro querido compañero y amigo Sr. Vega Armentero. Se titula *Una cuestion grave: Los ferro-carriles españoles*, y en él estudia su autor detenida y concienzudamente las causas del detestable servicio de nuestras vias férreas, la desdichada situacion de los empleados del ramo y los numerosos abusos cometidos ó tolerados por las compañías explotadoras, que sólo piensan enriquecerse á costa del país, del que se burlan á placer, gracias á la omnipotencia que gozan y á la benevolencia que los Gobiernos tienen con ellas.

El folleto que tenemos á la vista expone amarguísimas verdades que deben fijar la atencion del Ministerio de Fomento y moverle á poner coto á las demasias de las compañías ferro-viarias sin consideracion alguna.

Nuestros plácemes al Sr. Vega Armentero por su importante trabajo, que merece ser leído por todos los que se interesen por la prosperidad nacional.

Este opúsculo se vende á una peseta en las principales librerías.

Los tribunales de París han condenado al propietario de un conocido restaurant de París á quince dias de cárcel, 8.000 rs. de multa y 40.000 de daños y perjuicios por falsificacion de una famosísima marca de Champagne. El liquido que vendia con esta marca no le costaba más que unos 6 rs. por botella, y la falsificacion se hacia comprando los cascos vacios de otros restaurant; el corcho, que no podia falsificarse, lo escamoteaban hábilmente los mozos al destapar la botella y lo sustituían con otro usado de la marca verdadera.

En el restaurant no se admitia ningun mozo que no poseyera el arte de hacer Champagne *à la clé*, que es como llamaban á esta habilidad.

Va á publicarse en Viena, á expensas del Gobierno austriaco, un volumen que contiene 200 documentos sacados de los archivos del Vaticano, para ilustrar el papel importante que desempeñó la Santa Sede en la época en que la Europa se vió amenazada por los turcos, y la influencia que aquella puso en juego hasta conseguir la liberacion final. El volumen que ha reunido el abad Sauer, de Breslau, contendrá 135 cartas autógrafas del Papa Inocencio XI, del emperador Leopoldo I, del rey Juan Sobiesky y de otros personajes importantes, que contribuyeron á librar la Europa de la presencia de los turcos. Tambien contendrá la correspondencia cifrada que medió entre el Vaticano y la Nunciatura en Viena y Warsovia: unos 48 despachos.

Tomados de la misma fuente, se publicarán del propio modo dos volúmenes de documentos relativos á Lutero y á su tiempo, cartas escritas por el cardenal Sadoletto y el primero de una serie de seis volúmenes de 300 páginas cada uno, referentes á la época del Papa Honorio III. Estas publicaciones serán de gran interés para los aficionados á la historia.

PRECIOS DE SUSCRICION

ESPAÑA Y EXTRANJERO

	Semestre.	Año.
Madrid.....	6,50 ptas.	12 ptas.
Provincias.....	7 »	12,50 »
Extranjero.....	15 »	25 »

PROVINCIAS ULTRAMARINAS Y REPÚBLICAS AMERICANAS.

Á PAGAR EN ORO.

Cuba y Puerto-Rico.....	3 pesos fs.	5 pesos fs.
Filipinas y Repúblicas americanas.....	3 »	5 »

La correspondencia se dirige á D. Jesús Pando y Valle, calle de Ruiz, 18, segundo, Madrid.

MADRID.—Imp. de Moreno y Rojas, Isabel la Católica, 10.